

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero  
**Band:** 39 (2012)  
**Heft:** 4

**Rubrik:** Noticias del Palacio federal

### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 03.04.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

## Comunicados

**Equiparación de los derechos de los cónyuges en el derecho civil y del apellido: el Consejo Federal ha fijado la entrada en vigor de la correspondiente enmienda del Código Civil Suizo (ZGB) el 1° de enero de 2013.**

La enmienda del ZGB, aprobada por el Parlamento el 30 de septiembre de 2011, equipara los derechos de los cónyuges en el derecho civil y del apellido. Con ello, básicamente, contraer matrimonio ya no repercutirá sobre los apellidos y la ciudadanía de los futuros cónyuges. Tanto la mujer como el hombre mantendrán sus apellidos y su ciudadanía, pero podrán, por el hecho de contraer matrimonio, solicitar el apellido de soltero(a) del novio o de la novia como apellido familiar común. Lo mismo rige para las parejas del mismo sexo que deseen inscribirse.

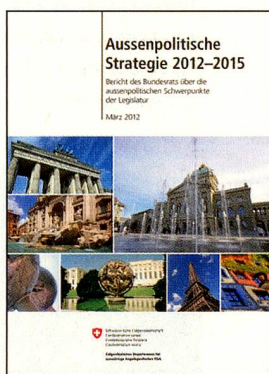
El hijo o la hija de padres casados entre sí llevará o bien el apellido familiar común, o bien – si éstos tienen apellidos distintos – el que adoptaron como apellido de sus hijos en común cuando contrajeron matrimonio. Si los padres no están casados, el hijo o la hija llevará el apellido de soltera de la madre. En caso de custodia compartida, los padres pueden solicitar que el hijo o la hija lleve el apellido de soltero del padre.

El Derecho transitorio prevé que el cónyuge que haya cambiado su apellido al contraer matrimonio antes de entrar en vigor esta enmienda podrá solicitar en cualquier momento al Registro Civil la recuperación de su apellido de soltero(a). En ese caso, los padres pueden solicitar hasta el 31 de diciembre de 2013 que su hijo(a) lleve el apellido de soltero(a) del cónyuge que lo haya solicitado. Los padres no casados entre sí y con custodia compartida de sus hijos podrán solicitar en el plazo de un año que su hijo(a) lleve el apellido de soltero del padre. En todos estos casos, si el hijo/la hija es mayor de doce años tendrá que expresar su acuerdo con el cambio de su propio apellido. Las parejas del mismo sexo inscritas antes de entrar en vigor estas disposiciones podrán solicitar en el plazo de un año el apellido de soltero(a) de uno de los cónyuges como apellido familiar común.

## Publicaciones

**Estrategia de política exterior 2012 – 2015**

Como informamos en la edición de junio de «Panorama Suizo» (entrevista con Laurent Goetschel), el Consejo Federal ha fijado las nuevas prioridades para la política exterior de la actual legislatura. El folleto de 26 páginas puede descargarse en las páginas web del DFAE en alemán, francés, italiano o inglés en formato pdf e imprimirse o encargarse en esta misma dirección: ([www.eda.admin.ch](http://www.eda.admin.ch) > Documentación > Publicaciones)



## ELECCIONES Y VOTACIONES

El 23 de septiembre de 2012 se votará sobre los siguientes proyectos de ley:

- Resolución federal del 15 de marzo de 2012: fomento de la formación musical para jóvenes (contraproyecto de la iniciativa popular «juventud + música»);
- Iniciativa popular del 23 de enero de 2009 «Vivienda segura en la tercera edad»
- Iniciativa popular del 18 de mayo de 2010 «Protección contra el tabaquismo pasivo».

## INICIATIVAS POPULARES

Desde la publicación de la última edición de «Panorama Suizo» y hasta el cierre de la presente se han lanzado las siguientes iniciativas populares federales (se indican las fechas límite para la recogida de firmas entre paréntesis):

- Por unos ingresos mínimos incondicionales (11/10/2013)
- Contra la sexualización en el jardín de infancia y la escuela primaria (17/10/2013)

En la página web de la Cancillería federal: [www.bk.admin.ch](http://www.bk.admin.ch) encontrará la lista completa bajo: „Aktuell/Wahlen und Abstimmungen/Hängige Volksinitiativen“ (actualidad/elecciones y votaciones/iniciativas populares pendientes).

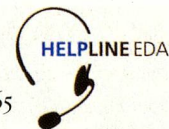
RESPONSABLE DE LOS COMUNICADOS OFICIALES DEL DFAE: JEAN-FRANÇOIS LICHTENSTERN, RELACIONES CON LOS SUIZOS EN EL EXTRANJERO, BUNDESGASSE 32, CH-3003 BERNA, TELÉFONO: +41 800 24-7-365  
WWW.EDA.ADMIN.CH / E-MAIL: HELPLINE@EDA.ADMIN.CH

## Observaciones

No olvide comunicar su dirección de correo electrónico actual y su número de teléfono móvil a la embajada o al consulado general que le corresponda.

Inscríbase en: [www.swissabroad.ch](http://www.swissabroad.ch) para no perderse ningún comunicado («Panorama Suizo», boletín informativo, etc.) de su representación diplomática. Puede leer y/o imprimir cuando lo desee la edición más reciente de «Panorama Suizo» y los últimos números, consultando el enlace de Panorama Suizo que verá en las páginas web de las representaciones diplomáticas suizas en el extranjero o directamente en: [www.revue.ch](http://www.revue.ch). La revista Panorama Suizo es distribuida gratuitamente en su versión electrónica (por E-Mail y como iPad-App) o impresa a todos los suizos en el extranjero inscritos en una embajada o un consulado general suizo.

Teléfono de la Helpline desde Suiza: 0800 24-7-365  
Teléfono de la Helpline desde el extranjero: +41 800 24-7-365



**swissworld.org**  
Your Gateway to Switzerland

